

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO VALLARA, JALISCO  
P R E S E N T E.**

**Compañeros Regidores:**

La suscrita Ciudadana Licenciada Paula Celina Lomelí Ramírez, en mi carácter de edil Presidenta de la Comisión de Educación y con fundamento en los Artículos 1° tercer párrafo, 115 fracción II de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38, 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos, 83, 85, 97 y específicamente en el artículo 53 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, comparezco ante este Pleno del Ayuntamiento a presentar:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO:**

Qué consiste en que se realice el contrato de comodato a favor de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, la fracción del predio ubicado en la calle Paseo del Marfín sobre el cual se encuentra construida la Escuela Secundaria Mixta No. 29 "Margarita Lepe Jasso" Acuerdo que fue ratificado en Sesión de Ayuntamiento con fecha 10 de Noviembre del 2000.

**ANTECEDENTES Y MOTIVOS:**

Con fecha 27 de Mayo de 1996 en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento aprueba por unanimidad otorgar en comodato en favor de la Secretaría de Educación Pública el predio que ocupa la Escuela Secundaria Mixta No. 29 en la Colonia las Aralias de este Municipio y con fecha 10 de Noviembre del mismo año se ratifica dicho acuerdo con las medidas y colindancias para quedar como sigue:

Al Norte: En 90.30ML con la manzana 13+31.95 ML con calle Cardenal

Al Sur: En 98.77 ML con área de donación del Estado

Al Éste: En 71.87 con propiedad particular

Al Oeste: En 42.44 ML con la calle Paseo del Marfín +25.00ML con lote 8 manzana 13.

Más sin embargo en el patrimonio municipal no existe dicho contrato de comodato, solo un oficio dirigido al entonces jefe de jurídico en su momento notificándole dicho acuerdo más no se dio la indicación de elaborar el contrato.

El contrato de comodato le da certeza jurídica a dicho plantel educativo para poder acceder a diferentes programas que la Secretaría de Educación Pública lanza año con año y a su vez representa un ahorro para el gobierno más cercano que es el Municipio.

## MARCO NORMATIVO:

Artículo 2° de la Ley General de Educación establece que el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes. Artículo 28 Bis del mismo ordenamiento mandata que las autoridades educativas federales, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones deberán ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. En particular destaca en su fracción III que dichos programas tendrán como objetivo que la escuela administre en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos y resolver problemas de operación básicos, lo anterior con la participación de los alumnos, maestros y padres de familia.

## PUNTOS DE ACUERDO:

**PRIMERO:** Se me tenga por presentada ésta iniciativa de Acuerdo Edilicio.

**SEGUNDO.** Se omita pasar a comisiones ya que solo falta el documento jurídico para darle validez al Acuerdo del 27 de Mayo de 1996.

**TERCERO:** Se instruya al Síndico Municipal para que elabore el contrato de comodato con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco de la fracción del predio donde actualmente se encuentra ubicada la Secundaria Mixta No. 29 de la Colonia las Aralias del Municipio de Puerto Vallarta.

**ATENTAMENTE.**

Puerto Vallarta, Jalisco 24 de Octubre del 2016.

  
Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez

Regidora Presidenta de la Comisión de Educación.



El Puerto  
Que Queremos

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

DEPENDENCIA:  
NUMERO DE OFICIO:  
EXPEDIENTE:  
ASUNTO:

PATRIMONIO MUNICIPAL  
0640/2016  
Se contesta oficio número 92/2016.

**LIC. PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE.-**

En atención a su oficio citado al rubro superior, de fecha 22 de Septiembre y recibido el día 23 del presente, donde solicita copia del Contrato de Comodato que existe del plantel de la Escuela Secundaria Número 29 que se ubica en la calle Paseo del Marlín número 175 de la Colonia Aralias.

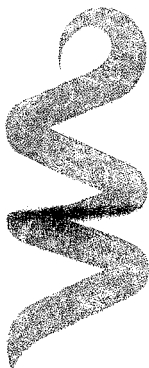
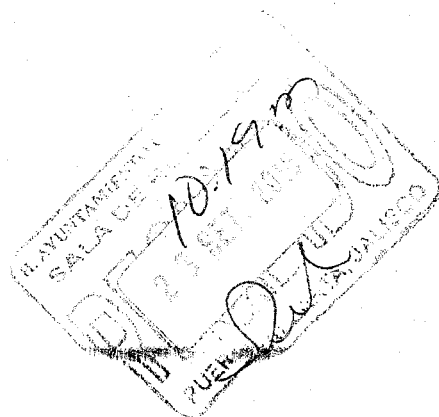
En ese orden de ideas, me permito remitir a Usted copia simple del Acuerdo de Cabildo de fecha 10 de noviembre del año 2000, donde se autoriza otorgar en comodato a la Secretaria de Educación Pública, único documento al respecto que obra en nuestros archivos.

Sin otro particular, quedo de Usted, reiterándole mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**  
**"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"**  
**Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de Septiembre de 2016**  
**El Jefe de Patrimonio Municipal**

Ing. ~~Salvador Meda Pelayo~~

**PATRIMONIO MUNICIPAL**  
c.c.p. Archivo PUERTO VALLARTA, JAL.





PRESIDENCIA MUNICIPAL

33

DEPENDENCIA  
NUM. DE OFICIO:  
EXPEDIENTE

Secretaría y Sindicatura  
1512/2000

ASUNTO.

Se notifica Acuerdo del  
H. Cabildo del 10 de  
Noviembre del Año 2000

LIC. JAIME YAÑEZ POLANCO  
JEFE DEL DEPTO. JURIDICO  
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 Fracción I numeral 4 de la Ley Orgánica Municipal, me permito comunicarle que en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Noviembre del Año 2000, el H. Cabildo del Municipio Libre de Puerto Vallarta, Jal., aprobó ratificar el Acuerdo del H. Cuerpo Edilicio de fecha 23 de Septiembre del Año 2000 en el sentido de que se otorga en comodato a la Secretaría de Educación Pública la fracción del terreno propiedad municipal ubicado en la calle Paseo del Marlin sobre el cual se encuentra construida la Escuela Secundaria Mixta No. 29 "Margarita Lepe Jasso", debiéndose rectificar la ubicación, medidas y Colindancias para quedar como sigue:

- Al Norte: En 90.30 Ml con la manzana 13 + 31.95 Ml con calle Cardenal.
- Al Sur: En 98.77 Ml. con área de donación del estado.
- Al Este: En 71.87 con propiedad particular
- Al Oeste: En 42.44 Ml. con la calle Paseo del Marlin + 25.00 Ml. con lote 8 de la manzana 13.



PTO VALLARTA, JAL

ATENTAMENTE  
Sufrago Efectivo No Reelección  
2000-2003 de la Donación y Transplante de Organos  
Puerto Vallarta, Jalisco 10 de Noviembre/2000  
El C. Secretario y Síndico  
Lic. Víctor López Terrazas

- c.c.p.- Lic. David Cuevas García.- Presidente Municipal.
- c.c.p.- Regidora Lucina León Uribe.
- c.c.p.- Sr. Pablo Arreguín López.- Jefe de Patrimonio.
- c.c.p.- Archivo.

13/11/2000  
15:36  
*[Firma]*



DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL  
 NUM. DE OFICIO: 942/96  
 EXPEDIENTE  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MO. PEDRO RUIZ HIGUERA  
 SINDICO MUNICIPAL  
 PRESENTE:

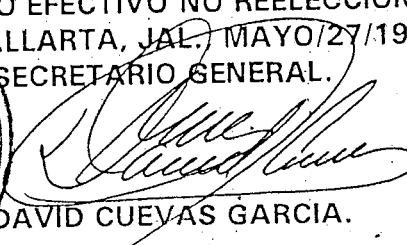
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 Puerto Vallarta, Jal.  
**Recibido**  
 El día 27/05/96  
 A las 7:18 PM

01400

Con fundamento en el Artículo 50, Fracción I, numeral 4 de la Ley Orgánica Municipal, me permito comunicarle que en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 1996, el Cabildo del Municipio Libre de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobó por Unanimidad otorgar en comodato en favor de la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de la Escuela Secundaria Mixta No. 29, el terreno ubicado en el Fraccionamiento Las Aralias, con una superficie aproximada de 3,285.20 M<sup>2</sup>., el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: En 98.77 m. colindando con terreno propiedad de este Ayuntamiento.
- Al Sur: En 86.00 m. colindando con propiedad particular.
- Al Oriente: En 36.07 m. colindando con terreno del Rancho Ojo de Agua.
- Al Poniente: En 36.48 m. colindando con calle Paseo del Márlin.

Al respecto me permito remitirle copia del dictamen aprobado con el propósito de que Usted elabore el respectivo contrato de comodato.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
 PUERTO VALLARTA, JAL. MAYO/27/1996  
 EL SECRETARIO GENERAL.  
  
 LIC. DAVID CUEVAS GARCIA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SECRETARIA GENERAL  
 RECIBIDO  
 27/05/96  
 7:52 PM  
 PUERTO VALLARTA

c.c.p.- SR. FERNANDO GONZALEZ CORONA.- Presidente Municipal.  
 c.c.p.- Archivo.



RESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA SALA DE REGIDORES  
NUM. DE OFICIO: 061/96  
EXPEDIENTE PLANEACION SOCIOECONOMICA  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**H. CABILDO  
P R E S E N T E . -**

Me refiero a la solicitud de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Secundaria No. 29 mixta, con el fin de que este Ayuntamiento le otorgue un terreno en comodato para la construcción del edificio para la secundaria, - ya que no cuentan actualmente con el mismo, actualmente imparten clases - en el edificio de la Escuela 20 de Noviembre.

Propongo a este H. Cabildo se otorgue contrato en comodato a favor de la -- Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, un terreno localiza- do en el Fraccionamiento Las Aralias, con una superficie aproximada de - - 3,285.20 M2., con las siguiente medidas y linderos :

- Al Norte, en 98.77 M., lindando con terreno propiedad de este Ayuntamiento.
- Al Sur., en 86.00 M., lindando con propiedad particular.
- Al Oriente, en 36.07 M., lindando con terreno del Rancho Ojo de Agua.
- Al Poniente en 36.43 M., lindando con calle Paseo del Marlin.

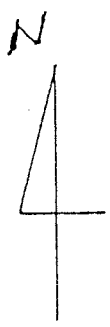
Ruego a este H. Cabildo; aprobar en comodato el terreno antes descrito.



**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Puerto Vallarta, Jal., mayo 25/96  
**COMISIONADO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
Sala de Regidores  
Puerto Vallarta, Jal.  
**REG. CIPRIANO DE LA TORRE GALINDO**

cep.- archivo.



PASO DEL MARLIN

2	24.00	10.63
10	255.12m	74.00

15	462.50	25.00
----	--------	-------

14	11.00	11.00
----	-------	-------

13	11.00	11.00
----	-------	-------

12	11.00	11.00
----	-------	-------

11	11.00	11.00
----	-------	-------

10	11.00	11.00
----	-------	-------

9	11.00	11.00
---	-------	-------

1	17.00	24.00	24.00
2	10.00	408.00m	24.00
3	10.00	240.00m	24.00
4	10.00	24.00	24.00
5	10.00	240.00m	24.00
6	10.00	240.00m	24.00
7	10.00	240.00m	24.00
8	10.00	240.00m	24.00
9	10.00	240.00m	24.00
10	10.00	240.00m	24.00
11	10.00	240.00m	24.00
12	10.00	240.00m	24.00
13	10.00	24.00	24.00
14	15.00	24.00	24.00

1	17.00	25.00	17.00
2	10.00	425m	10.00
3	10.00	25.00	10.00
4	10.00	250m	10.00
5	10.00	250m	10.00
6	10.00	250m	10.00
7	10.00	250m	10.00
8	10.00	250m	10.00
9	10.00	250m	10.00
10	10.00	250m	10.00
11	10.00	250m	10.00
12	10.00	250m	10.00
13	15.00	250m	10.00
14	13.00	485.63m	24.00

C. CARDENAL

LOTE 9: DONACION AL AYUNTAMIENTO  
3,225.91 m<sup>2</sup>.

85.00  
98.77  
41.55  
42.92  
69.93  
37.20  
28.50  
25.00  
29.25m  
29.25m  
25.00  
25.00  
25.00  
11.65  
11.65

2015.50